



**Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas**



899
H.C. M.

Nº EXP-UNC: 0043397/2010

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Gregorio V. Kevorkof, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **"PREVENIR PARA COMBATIR EL TABAQUISMO"**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 7 de octubre de 2010;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el dictado de la actividad de Extensión sobre: **"PREVENIR PARA COMBATIR EL TABAQUISMO"** bajo la Dirección del Prof. Dr. Gregorio V. Kevorkof, y como Coordinadora la Bq. Ana Alicia Zacco. Se establece como Docentes a: Prof. Dr. Gregorio V. Kevorkof, Dra. Rossana Fiora, Dra. Hebe Maria Castillo, Dr. Juan Enrique Arias, Dra. Elsa Teresita Tisera, Bq. Ana Alicia Zacco, Mgter. Lic. Alicia Ferreira, Dra. Maria Alejandra Acosta y Dra. Constanza Peyrani Di Castelnuovo. Es organizada por la Cátedra de Medicina I U.H.M.I. nº 5 y el Comité de Promoción de Salud del Hospital Tránsito Caceres de Allende.

Art. 2º) Se realizará durante 5 jueves desde el 7 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2010 con una duración de 20 horas en el Aula Magna del Hospital y el Auditorio del IPEM Nº 6 Juan Filloy. La actividad está destinada a los alumnos de la U.H.M.I. Nº 5, alumnos del IPEM Nº 6 Juan Filloy, personal del Hospital y a la comunidad en general, en forma gratuita. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DIEZ.**

RESOLUCION Nº:
FC/smar

Prof. Med. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Med. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



856